

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO PERUANO DEL  
ESPARRAGO Y HORTALIZAS**

Señores Asociados: De conformidad a lo dispuesto por nuestro estatuto social, se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA; la misma que se celebrará el día lunes 4 de agosto de 2008:

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:**

**HORA :** 5.00 p.m. en primera convocatoria y 5.30 p.m. en segunda convocatoria; conforme a lo señalado por el Estatuto Social.

**AGENDA :** a. Informes  
b. Aprobar el presupuesto para Julio 2008 - Junio 2009

**LUGAR :** Av. Aramburú 168 Oficina 4-A; Distrito de Miraflores; Provincia y Departamento de Lima.

Lima, Julio de 2008

**GUILLERMO VAN OORDT PARODI  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

NOTA: Los asociados podrán ser representados en las reuniones de la Asamblea General por terceros, para lo cual deberán otorgar poder simple por escrito para cada asamblea o poder por escritura pública (carácter permanente), la cual presentará a su ingreso en cada asamblea.

002-OP-231121-1 1v. 28 julio

**AVISO  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL  
PRELIMINAR - DAP**

AJEPER DEL ORIENTE S.A., representada por el Sr. Pedro Cachay Vargas, en cumplimiento al D.S. N° 019-97-ITINCI "Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de la Industria Manufacturera" y a lo establecido en la R.M. N° 027-2001-MITINCI/DM "Guía de Participación Ciudadana en la Protección Ambiental de la Industria Manufacturera", comunica a la ciudadanía en general que se ha iniciado el Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de su Planta de elaboración de bebidas gaseosas, cuya dirección es:

Ubicación: Av. Guardia Republicana 193  
Distrito de Bolán, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto.

Para ello, la citada empresa ha contratado los servicios de la Consultora ambiental CLB Tecnológica S.A.C., la que se encargará de llevar a cabo la elaboración del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de acuerdo a lo indicado en la Guía para la elaboración del DAP, aprobada por R.M. N° 108-99-ITINCI/DM de fecha 28.09.99 incluyendo una Evaluación Ambiental de sus actividades industriales, siendo un aspecto principal el Programa de Monitoreo de sus efluentes líquidos, emisiones atmosféricas, y residuos sólidos.

Asimismo, se realizará la difusión a través de carteles y se instalará en la Planta un Buzón de opinión a fin de que la ciudadanía y personas interesadas, nos hagan llegar sus opiniones, sugerencias, comentarios o aportes, acerca del desempeño ambiental de nuestra planta de elaboración de bebidas y de las actividades a ser desarrolladas como consecuencia del DAP.

**Pedro Cachay Vargas  
Representante Legal**

**AJEPER DEL ORIENTE S.A. - Planta Iquitos**

002-OP-230833-1 1v. 28 julio

**MTCA** MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES  
RUC 20131379943  
Jr. Zorritos N. 1203 Cercado de Lima

**ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO  
CONCURSO PÚBLICO N° 03-2007-MTC/28**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de las Bases del Concurso Público N° 03-2007-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro, en la localidad de Tacna, en la banda de UHF, en el referido Concurso.

LOCALIDAD	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
TACNA	Comercial	Javier Ernesto Rachitoff Carranza
	Educativa	Juan Villena Prieto.
	Comercial	Cadena Radial Sur Peruana S.A.

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los TREINTA (30) DÍAS hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la publicación del presente aviso, los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con el numeral 24 de las Bases, en caso de incumplir, alguno de los adjudicatarios de la Buena Pro, con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, en forma inmediata, perderá el derecho a que se le otorgue la autorización y se procederá a la ejecución de su Carta Fianza.

**Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas - CP N° 03-2007-MTC/28.  
Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones.  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

005-OP-231371-1 1v. 28 julio



Municipalidad de Santiago de Surco

**REMATE PÚBLICO DE INMUEBLES**

El Jueves, 31 de Julio de 2008, la Municipalidad de Santiago de Surco, rematará en Segunda Convocatoria, en la Loma de los Crisantemos N° 170 Mz. D.L.T. 4 Urb. Prolongación Benavides - Santiago de Surco (altura de la Asociación Cultural Peruano-Británico - cdra. 35 de Av. Caminos del Inca), el siguiente inmueble, hora: 09:10 a.m.: Expediente 13268-2000-ACUM; Ubicación: Lota 10 Mz. C 1 Con Frente Calle C 1 Urb. Cedros De Villa I Etapa - Chorrillos; Partida N° 41984333; Valor de Tasación: S/. 155,928.77; Precio Base: S/. 88,359.63; Afectaciones: Embargo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Santiago de Surco, por la suma de S/. 29,000.00, con fecha 08/06/2004; Variación de embargo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Santiago de Surco, por la suma de S/. 45,000.00, con fecha 14/02/2007; Variación de embargo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Municipalidad de Santiago de Surco, por la suma de S/. 107,400.00, con fecha 31/03/2008, aclarada con fecha 04/08/2008.; en los seguidos por la Municipalidad de Santiago de Surco con INMOBILIARIA VAME S.A.; por orden del Ejecutor Juan Cacicano Jares, Auxiliar Luis Cornejo Uypán; por pago de deuda tributaria.

OBLAJE: 10% de Valor de Tasación (en nuevos soles). Los pagos se realizarán en efectivo o cheque de gerencia. El adjudicatario cancela los honorarios del Martillero Público más IGV. Arancel aprobado mediante el Reglamento de la Ley del Martillero Público.

**SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA**

**FEDERICO WEINBERGER MOLLRICH**  
Martillero Público - Reg. N° 11  
Teléfono: 271-2444 Celular: 9-9909-8848

002-OP-230885-1 3v. 25-26-27-28 julio

Informaciones al teléfono 274-6300 anexo 1212, 1214 y en: <http://www.municipalidad.surco.gob.pe>

**CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES DE  
ALERTA MEDICA S.A.**

Se convoca a Junta de Acreedores de Alerta Médica S.A. que se desarrollará los días 6 y 11 de agosto de 2008 a las 9:30 horas en primera y segunda convocatoria en el Centro Empresarial, ubicado en Av. Vía Principal 165 Torre Real 3, San Isidro, con el fin de tratar la siguiente agenda:

1. Informe de la administración
2. Aprobación de los balances de los ejercicios de los periodos 2004, 2005 y 2006
3. Remoción del directorio
4. Nombramiento del directorio, fijando el número de miembros y su remuneración
5. Elección de representantes de la Junta de acreedores en el directorio
6. Revocación de apoderados, designación de apoderados y otorgamiento de poderes
7. Propuesta de la administración para la capitalización de acreencias.
8. Otros asuntos de interés

La información relacionada con los asuntos de la agenda, estará a disposición de los acreedores en el local de Alerta Médica S.A., ubicado en Av. Nicolás Arriola 314, 3er. Piso, Urb. Santa Catalina, La Victoria

**VALENCIA EQUITIES S.A.**

Presidente de la Junta de Acreedores

002-OP-230817-1 1v. 28 julio



**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Expediente N° 131-2005-DRTEPC/DITEPC/DISST  
Callao, 17 de setiembre de 2007

Puesto a Despacho en la fecha; notifíquese a **JOSÉ ALEJANDRO CAMPOS TORRES** para que en el término de 24 horas de notificada la presente, cumpla con abonar la multa impuesta por la Resolución Divisional N° 120-2007-MTPE/212.720, de fecha 19 de junio del 2007, por haber QUEDADO CONSENTIDA, debiendo pagar el importe de S/. 8,600.00 (SEIS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) y los intereses que se generen a la fecha de cancelación de la multa, en el Banco de la Nación, bajo el concepto de MULTAS-MTPE, Código de Tributo N° 5290, Sistema Teleproceso y presentar a esta Dependencia el comprobante de pago cancelado, en el que se deberá consignar el número del RUC, el nombre o razón social y el número que identifica la multa, bajo apercibimiento de seguirse la acción por la vía coactiva.-

**ABOG. RAUL ANTONIO RAMIREZ LOPEZ**  
Jefe (e) División de Inspección,  
Seguridad y Salud en el Trabajo  
Dirección de Trabajo y Promoción

del Empleo del Callao  
005-OP-231288-1 1v. 28 julio

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**  
Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de fecha 18 de Julio del 2008 de conformidad con la L.G.S. se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de SERGROUP SAC con RUC N° 20512698879, designándose como Liquidador al Sr. Alberto Ignacio Alegría Chinchay con DNI N° 09538902.  
Lima, 21 de Julio del 2008  
EL LIQUIDADOR

002-OP-228434-1 3v. 24-25-26 julio

**CONVOCATORIA  
JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS PANORAMA  
VIAJES TURISMO S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas a celebrarse en el local social sito en la calle Bellavista N° 210, distrito de Miraflores, el día martes 5 de agosto de 2008, a las 12:30 horas en primera convocatoria y para el día martes 12 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes temas de agenda:

- Especificar los nombres de los miembros del Directorio cuya remoción se ha aprobado en la Junta General de Accionistas de fecha veintiocho de mayo de 2008.

Miraflores, 23 de julio de 2008

El Directorio

002-OP-230829-1 1v. 28 julio